



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1217
PUCÓN, 07 MAYO 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1026 de fecha 13 de abril de 2012.
2. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 1026 de fecha 13 de abril de 2012, se autoriza la incorporación de la actividad económica de ecoturismo a la patente Rol 21206, perteneciente al contribuyente Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón E.I.R.L. RUT 76.305.740-2.
2. Que, el RUT señalado en el Decreto Exento N° 1026 de fecha 13 de abril de 2012, no corresponde al del contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1026 de fecha 13 de abril de 2012, donde dice: Rut: 77.150.680-1, debe decir RUT 76.305.740-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gsd
DISTRIBUCION/

- _ Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón E.I.R.L.
- _ Of. de Partes.
- _ Archivo